ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 2
II. PRESUPUESTOS 4
II.1. Ingresos 4
II.2. Egresos 6
III. GESTIÓN FINANCIERA 7
III.1. Ingresos 7
III.2. Egresos 11
III.3. Obra Pública 16
III.4. Posición Financiera 25
IV. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 28
IV.1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Bernardo, Dgo. 29
V. OBSERVACIONES 33
V.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 2,852,678 33
V.1.1. Financieras por $ 2,380,010 33
V.1.2. Obra Pública por $ 472,668 34
V.1.3. Descentralizados por $ 26,685 34
V.2. Observaciones de Control Interno 35
V.2.1. Financieras 35
V.2.2. Obra Pública 35
V.2.3. Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública 36
V.2.4. Descentralizados 36
VI. CONCLUSIÓN 37
VII. ANEXOS 41
VII.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos 42
VII.2. Comparativo Presupuestal de Egresos 46

I. PRESENTACIÓN

En uso de las facultades y atribuciones que en materia de fiscalización superior le confieren a esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos, 85 y 170, como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; este Órgano Técnico-Contable, Auxiliar del H. Congreso del Estado efectuó la revisión y fiscalización a la Cuenta Pública del Municipio de **San Bernardo, Dgo.**, correspondiente al ejercicio presupuestal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, comprendiéndose en el examen, no sólo la conformidad de las erogaciones realizadas con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la justificación de tales erogaciones.

En este sentido, se examinó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Recursos Obtenidos y Ejercidos, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos, el Estado Analítico de Egresos, el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Variación Patrimonial; así como la demás información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 172 de la Constitución Política del Estado y 21 de la Ley de Fiscalización Superior antes citada.

Se considera necesario señalar, que la elaboración, integración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública es responsabilidad de la Administración Municipal, comprendiendo el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, siendo aprobada por el H. Ayuntamiento de ese Municipio en sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2015.

Cabe señalar así mismo, que la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y aplicables al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada, para obtener una seguridad razonable de la información contenida y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de San Bernardo, Dgo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Cuenta Pública de referencia fue fiscalizada financieramente con un alcance del 99.77% en los ingresos y un 97.63% en los egresos y con respecto a la obra pública realizada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, en base a pruebas selectivas sobre la operatividad y ejecución física se alcanzó una muestra del 93.59%; lo anterior permitió analizar la evidencia que respalda las operaciones realizadas y que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 de este Municipio y conforme lo disponen los ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública Municipal, las variaciones presupuestales y la presentación de la información correlativa.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido al cumplimiento legal, financiero, físico y operativo, con relación a los Ingresos Obtenidos por $ 16,727,941 los Recursos Ejercidos por $ 18,282,065 y el Patrimonio informado de $ 1,813,618 en la citada Cuenta Pública. De igual forma, contiene un análisis basado en la medición a través de Indicadores del Desempeño sobre aspectos financieros y no financieros para establecer los incrementos, decrementos, aplicación y comparatividad de los recursos recaudados y ejercidos, así como las modificaciones patrimoniales durante el ejercicio presupuestal de 2014, con relación a su similar de 2013.

En síntesis, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado y ofrece una base razonable para sustentar el presente Informe; por lo tanto, éste refleja los resultados del total de las revisiones practicadas, habiéndose mantenido en todo momento el rigor técnico y la independencia de criterio respecto a los trabajos de revisión y fiscalización realizados.

II. PRESUPUESTOS

Para el Municipio de San Bernardo, Dgo., el fundamento legal para la recaudación de recursos públicos es la Ley de Ingresos para el ejercicio presupuestal del 2014 aprobada por el H. Congreso del Estado y publicada en el Periódico Oficial número 103 de fecha 26 de diciembre de 2013; y para el ejercicio de los recursos, es el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 28 de Marzo de 2014. Estos elementos fueron analizados documentalmente con el objetivo de verificar que los conceptos incluidos en ellos se apegan a lo establecido en los preceptos legales aplicables.

En el análisis presupuestal se incluye un comparativo entre la información contenida en las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos, de los ejercicios 2013 y 2014, para informar las tendencias reales de incremento o decremento presupuestal.

II.1. Ingresos

En el siguiente cuadro se integra la información contenida en la Ley de Ingresos del Municipio aprobada para el ejercicio 2014:

Cuadro No. 1
Ingresos Aprobados 2014

Concepto	Ley de Ingresos Aprobada	Adecuaciones Numéricas	Ley de Ingresos Modificada
Impuestos	169,050		169,050
Derechos	939,750		939,750
Contribuciones por Mejoras	0		0
Productos	2,100		2,100
Aprovechamientos	10,500		10,500
Participaciones	8,629,100	8,550,455	8,550,455
Ingresos Extraordinarios	5,575,927	7,017,441	7,017,441
Total	**15,326,427**		**16,689,296**

FUENTE: Periódicos Oficiales números 103, 3 y 7 BIS, de fechas 26-dic-13, 9-ene-14 y 23-ene-14, respectivamente.
Ver anexo 1

La Ley de Ingresos de 2014, en relación con la Ley de Ingresos de 2013, presentó un incremento nominal del 18.20%, tal como se muestra a continuación:

Cuadro No. 2
Variación de la Ley de Ingresos

Concepto	2013	2014	Variación
Impuestos	161,000	169,050	5.00%
Derechos	895,003	939,750	5.00%
Contribuciones por Mejoras	0	0	0.00%
Productos	2	2,100	104900.00%
Aprovechamientos	10,004	10,500	4.96%
Participaciones	8,008,306	8,550,455	6.77%
Ingresos Extraordinarios	5,045,393	7,017,441	39.09%
Total	**14,119,708**	**16,689,296**	**18.20%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2013 y Cuenta Pública 2014.
Ver anexo 1

Considerando que la inflación para 2014 fue de 3.16%, en términos reales, la Ley de Ingresos para 2014 refleja una proyección de Ingresos mayor a la del ejercicio presupuestal de 2013, en un 15.04%

II.2. Egresos

Estableciendo la comparación entre los Presupuestos de Egresos de los ejercicios presupuestales 2013 y 2014, tenemos el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 3
Variación de Presupuestos de Egresos

Concepto	2013	2014	Variación
Servicios Personales	5,356,952	5,290,183	-1.25%
Servicios Generales	2,659,903	3,567,943	34.14%
Materiales y Suministros	679,876	1,396,909	105.47%
Inversiones de Activo Fijo	0	84,291	100.00%
Obra Pública	2,318,216	5,227,467	125.50%
Transf. de Asistencia Social	1,876,098	1,122,503	-40.17%
Amort. e Int. Deuda Pública	1,228,663	0	-100.00%
Total	**14,119,708**	**16,689,296**	**18.20%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2013 y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Ayuntamiento el día 28 de marzo de 2014.
Ver anexo 2

El presupuesto para el ejercicio de los recursos durante 2014 considerando la Inflación del 3.16%, en términos reales aumentó en las mismas proporciones que la Ley de Ingresos, es decir, un 15.04%.

III. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera se refiere a la administración, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que el H. Ayuntamiento utilizó durante el ejercicio 2014 para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia.

III.1. Ingresos

Por cuanto hace a los Ingresos, el objetivo del análisis fue constatar la forma y términos en que fueron captados y administrados, así como verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

De manera particular, se revisó que los Ingresos por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones por Mejoras, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Extraordinarios y Participaciones, se hayan recaudado y registrado en la forma y términos establecidos por la normatividad y que fueron informados en la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal. Así mismo, que los recursos obtenidos a través de financiamientos, se captaron, registraron y fueron contratados de acuerdo con la legislación aplicable.

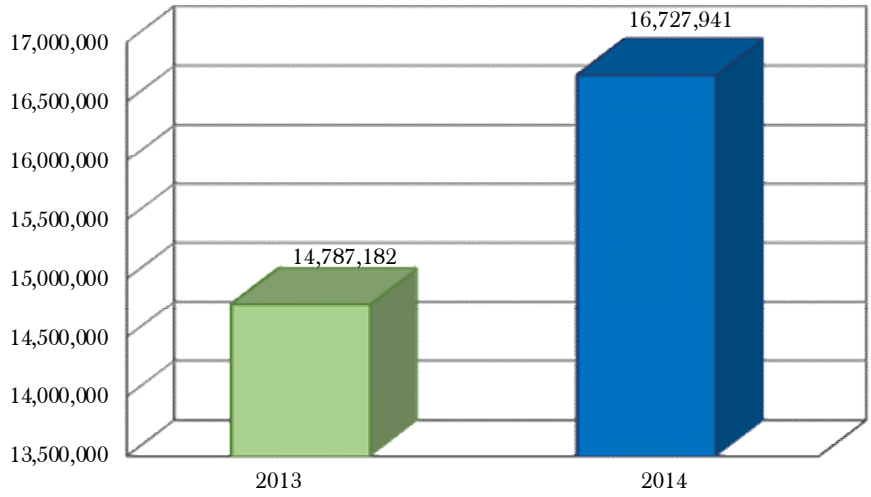
Con el objeto de establecer un punto de comparación, se incluye información referente al ejercicio presupuestal 2013, para identificar la tendencia en la obtención de los recursos y por consecuencia, evidenciar los conceptos donde se acentúan las diferencias.

Cuadro No. 4
Ingresos Obtenidos Ejercicio 2013 y 2014

Concepto	2013	2014	Variación
Impuestos	196,367	214,182	9.07%
Derechos	691,247	588,256	-14.90%
Productos	2,000	25,000	1150.00%
Aprovechamientos	3,173	41,001	1192.18%
Ingresos Extraordinarios	5,753,732	7,267,441	26.31%
Participaciones	8,140,663	8,592,061	5.54%
Total	**14,787,182**	**16,727,941**	**13.12%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2013 y Cuenta Pública 2014.
Ver anexo 1

Gráfica No. 1
Variación de Ingresos



Como puede observarse, el Municipio obtuvo un crecimiento de sus Ingresos del 13.12% respecto al ejercicio presupuestal 2013; si consideramos que durante 2014 la inflación fue de 3.16%, concluimos que en términos reales el Municipio obtuvo Ingresos mayores al 2013, de 9.96%.

En el crecimiento nominal de 2014 de 13.12% se destacan los Ingresos Extraordinarios en un 26.31% que significa $ 1,513,709, las Participaciones en un 5.54% que significa $ 451,398 y los Aprovechamientos en un 1192.18% que significa $ 37,828.

En lo que respecta al análisis efectuado de los Ingresos Propios obtenidos contra los presupuestados, tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 5
Variación de Ingresos Propios

Concepto	Presupuestados	Obtenidos	Variación
Impuestos	169,050	214,182	45,132
Derechos	939,750	588,256	-351,494
Productos	2,100	25,000	22,900
Aprovechamientos	10,500	41,001	30,501
Total	**1,121,400**	**868,439**	**-252,961**

FUENTE: Cuenta Pública 2014
Ver anexo 1

Del análisis a la información anterior, se obtuvieron los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Ingreso Real

Ingresos Propios – Ingresos Obtenidos no Presupuestados / Ingresos Propios Presupuestados – Ingresos Presupuestados por Servicio de Agua (Descentralizado)

868,439 - 0 / 1,121,400 - 0 = 0.774

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio en la recaudación de los Ingresos Propios respecto de los autorizados en su Ley de Ingresos; en forma porcentual el Ingreso obtenido fue menor un 22.6% de lo autorizado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 3.6% de ingresos obtenidos por debajo de lo autorizado.

b) Autonomía Financiera

Ingresos Propios / Total de Ingresos

868,439 / 16,727,941 = 0.052

Este Indicador nos muestra el Desempeño que observó el Municipio en el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto a otras fuentes de financiamiento; en términos porcentuales corresponde a 5.2%

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 7.4%

c) Autonomía Tributaria

Ingresos por Impuestos / Total de Ingresos Propios

214,182 / 868,439 = 0.247

Este Indicador nos muestra el Desempeño fiscal que tiene el Gobierno Municipal; en términos porcentuales, podemos decir que de sus Ingresos Propios, un 24.7% corresponde a Impuestos Municipales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 28.5%

III.2. Egresos

En materia de Egresos, el propósito fue examinar que los recursos presupuestados autorizados por el H. Ayuntamiento, se hayan aplicado en las operaciones efectivamente realizadas, que su ejercicio se haya ajustado a las disposiciones normativas vigentes, que se utilizaron para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio y que se registraron con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público).

Se verificó que las modificaciones presupuestarias se encuentren respaldadas. Que el gasto se haya efectuado de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes. En especial, se examinó que la adquisición y contratación de bienes y servicios se haya ajustado a la legislación en la materia.

Se revisó que las operaciones hayan sido registradas y que las mismas estén sustentadas con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual debe reunir los requisitos legales y normativos aplicables.

Se constató documentalmente que los servicios contratados y bienes adquiridos fueron recibidos; en su caso, se realizaron compulsas con los proveedores y/o prestadores de servicios, para confirmar que las operaciones corresponden a las reportadas.

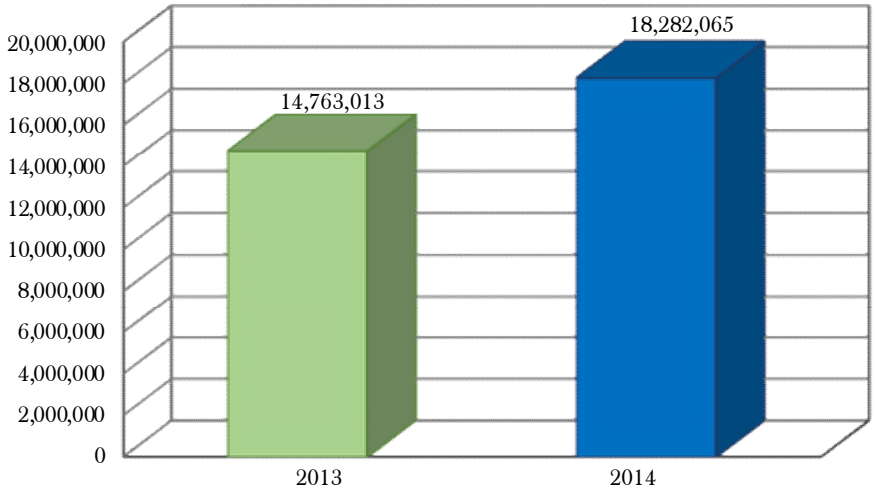
El análisis de los Egresos incluye la comparación respecto al ejercicio 2013, ya que esto nos permite identificar la tendencia en cada uno de los conceptos que integran los Egresos.

Cuadro No. 6
Recursos Ejercidos 2013 y 2014

Concepto	2013	2014	Variación
Servicios Personales	4,941,081	5,849,588	18.39%
Servicios Generales	2,523,974	3,645,047	44.42%
Materiales y Suministros	838,345	1,244,887	48.49%
Inversiones en Activo Fijo	126,948	680,958	436.41%
Obra Pública	4,181,922	5,450,350	30.33%
Transferencias de Asistencia Social	1,448,650	1,411,235	-2.58%
Amortización e Int. de Deuda Pública	702,093	0	-100.00%
Total	**14,763,013**	**18,282,065**	**23.84%**

FUENTE: Informe de Cuenta Pública 2013 y Cuenta Pública 2014.
Ver anexo 2

Gráfica No. 2
Variación del Ejercicio Presupuestal



En comparación con el ejercicio presupuestal 2013, podemos observar que existe un ejercicio de recursos mayor en un 23.84%, que significa $ 3,519,052; destacándose un aumento en los rubros de Obra Pública en un 30.33% que significa $ 1,268,428, Servicios Generales en un 44.42% que significa $ 1,121,073 y Servicios Personales en un 18.39% que significa $ 908,507. Por otro lado podemos observar que existe un ejercicio de recursos menor en el rubro de Amortización e Intereses de Deuda Pública en un 100.00% que significa $702,093 y Transferencias de Asistencia Social en un 2.58% que significa $ 37,415.

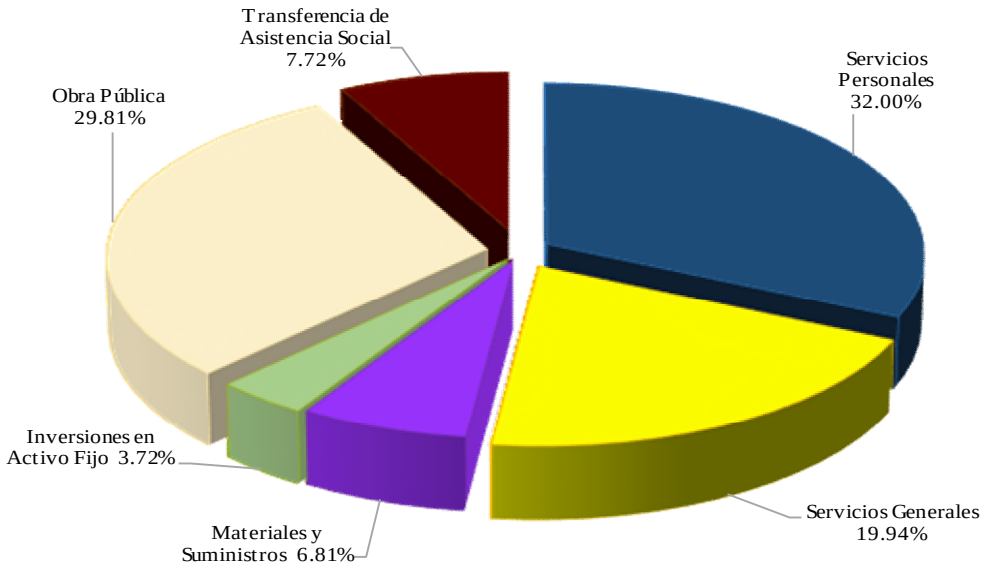
Desglosando el gasto efectuado en 2014 tenemos lo siguiente:

Cuadro No. 7
Desglose de Gastos 2014

Concepto	Ejercido	Porcentaje
Servicios Personales	5,849,588	32.00%
Servicios Generales	3,645,047	19.94%
Materiales y Suministros	1,244,887	6.81%
Inversiones en Activo Fijo	680,958	3.72%
Obra Pública	5,450,350	29.81%
Transferencia de Asistencia Social	1,411,235	7.72%
Total	**18,282,065**	**100.00%**

FUENTE: Cuenta Pública 2014
Ver anexo 2

Gráfica No. 3
Desglose de Gastos 2014



Considerando los datos anteriores y los datos mencionados en el apartado de Ingresos, podemos determinar los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Capacidad Financiera

Ingresos Propios / Servicios Personales + Servicios Generales + Materiales y Suministros

868,439 / 5,849,588 + 3,645,047 + 1,244,887 = 0.081

Este Indicador muestra el grado de autonomía del Gobierno Municipal respecto de otras fuentes de financiamiento para hacer frente a sus Gastos Operacionales, que significa un 8.1%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 14.2%

b) Ingreso – Gasto

Ingresos Totales / Gastos Totales

16,727,941 / 18,282,065 = 0.915

Este Indicador muestra el Desempeño Municipal respecto a la obtención de recursos para la satisfacción de sus necesidades, en este caso se obtuvo un 8.50% menos de los recursos de los que se aplicaron.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.1% más.

c) Dependencia Financiera

Participaciones + Fondos Federales / Gastos Totales

8,592,061 + 7,017,441 / 18,282,065 = 0.854

Este Indicador muestra el Desempeño del Municipio respecto a la aplicación de recursos provenientes de las Participaciones y Fondos Federales en los Gastos Totales; en términos porcentuales corresponde a un 85.4%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 76.1%

d) Inversión Capitalizable

Inversión en Activo Fijo + Inversión en Obra Pública / Ingresos Totales

680,958 + 5,450,350 / 16,727,941 = 0.367

Este indicador muestra el Desempeño Municipal en cuanto a la Inversión Capitalizable, que se compone de la Inversión en Obra Pública y la Inversión en Activos Fijos; en términos porcentuales representa una inversión del 36.7% de los Ingresos Totales.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 38.4%

III.3. Obra Pública

En este Apartado se presenta el resultado del análisis y evaluación programático – presupuestal de las Obras y Acciones informadas en la Cuenta Pública. Para ello, se llevaron a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas.

Objetivo

Verificar que los recursos ejercidos en Obra Pública, informados en la Cuenta Pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que sean congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de Obra Pública de las diversas fuentes de financiamiento; así como observar la situación física de las obras señaladas en dichos informes y los recursos comprometidos para las obras de continuación, informadas como en proceso y no iniciadas; específicamente para:

Comprobar que la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de la obra pública, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Verificar que existan expedientes técnicos que permitan el análisis y evaluación de las Obras y Acciones desarrolladas y que se encuentren validados y autorizados por la autoridad normativa competente.

Verificar que se haya cumplido con lo estipulado en los contratos relativos al costo, calidad y tiempo de ejecución de las Obras y Acciones; de igual manera, que correspondan físicamente con las cantidades, conceptos, características y calidad de los materiales y suministros que respalden las facturas y estimaciones, así como constatar que los pagos efectuados se soportaron debidamente con la documentación comprobatoria correspondiente.

Verificar que en las Obras ejecutadas por Administración Municipal hayan cumplido con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Verificar el grado de operatividad de las obras fiscalizadas informadas como terminadas, en su modalidad de contrato o por Administración Municipal.

Evaluación del Programa de Obra Pública Municipal

Del ejercicio presupuestal informado en Cuenta Pública, se aprobó para los programas de Obras y Acciones un total de $ 5,362,158, ejerciendo durante 2014 $ 5,450,350, en 25 proyectos de Obras y Acciones, utilizando recursos de Tesorería Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al Ramo 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo siguiente:

Cuadro No. 8
Distribución de Recursos en Obra Pública por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Gasto Aprobado al 31/12/14	Gasto Ejercido al 31/12/14	Avances (%)		Situación Física de las Obras			
			Fis.	Fin.	Aprobadas	Terminadas	En Proceso	No Iniciadas
Tesorería Municipal	165,507	165,507	100.00	100.00	4	4		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014	5,196,651	5,284,843	92.71	101.70	21	17	4	
Total	5,362,158	5,450,350	92.93	101.64	25	21	4	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2014

El Municipio, alcanzó un 92.93% de avance físico al 31 de diciembre de 2014, del programa general de Obras y Acciones, ya que de las 25 obras aprobadas, informa la conclusión de 21 y en proceso 4; las obras en proceso informadas en la Cuenta Pública se desglosan a nivel de programa a continuación:

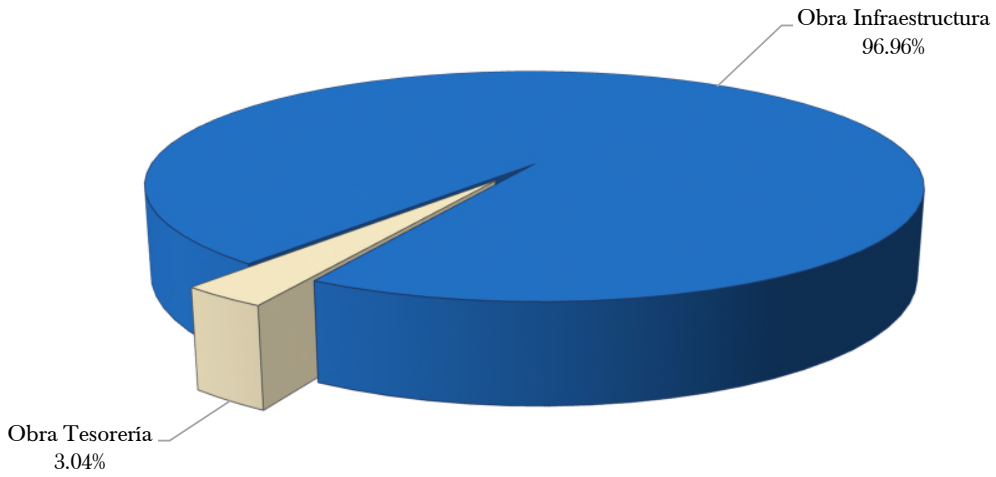
Cuadro No. 9
Obras en Proceso y No Iniciadas

Programa	Obras	
	En Proceso	No Iniciadas
Agua Potable	4	
Total	**4**	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2014

Del gasto ejercido en Obra Pública, se financió con recursos de Tesorería Municipal el 3.04% y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal el 96.96%.

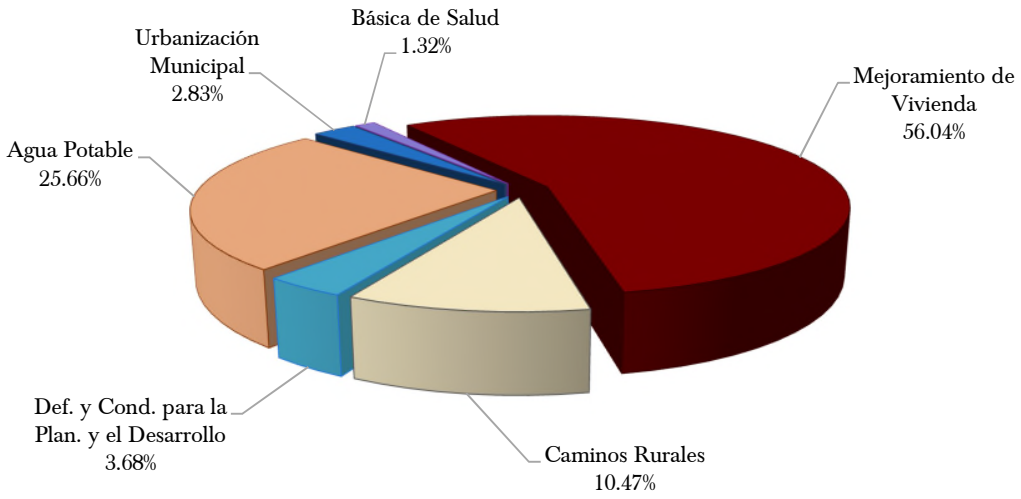
Gráfica No. 4
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,450,350

El gasto ejercido en Obra Pública fue distribuido en los siguientes programas:

Gráfica No. 5
Distribución del Gasto Ejercido en Obra Pública



Total Ejercido en Obras y Acciones $ 5,450,350

La situación programático - presupuestal que muestra el estado físico y financiero de las Obras y Acciones se detallan a continuación:

Cuadro No. 10
Comportamiento Programático – Presupuestal de las Obras

Programa	Clasificación Según Estado de Egresos de la Cuenta Pública (Consolidado)		Clasificación Conforme a la Apertura Programática (Reportes de Obra)		Situación Física de las Obras			
	Presupuestada	Ejercida	Aprobada	Ejercida	Total	Termina-das	En Proceso	No Iniciadas
Agua Potable		1,398,656	1,334,071	1,398,656	8	4	4	
Urbanización Municipal	5,227,467	154,000	154,000	154,000	1	1		
Básica de Salud		71,753	80,952	71,753	3	3		
Mejoramiento de Vivienda		3,054,639	3,020,152	3,054,639	7	7		
Caminos Rurales		570,854	572,498	570,854	6	6		

Def. y Cond. de la Plan. para el Desarrollo		200,448	200,485	200,448				
Total	**5,227,467**	**5,450,350**	**5,362,158**	**5,450,350**	**25**	**21**	**4**	

FUENTE: Cierres de ejercicio de Obra, anexos a la Cuenta Pública 2014

Del cuadro anterior se obtuvo el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Cumplimiento en Presupuesto:

Inversión Ejercida / Inversión Presupuestada

5,450,350 / 5,227,467 = 1.043

Este Indicador nos muestra en forma porcentual el apego a la presupuestación en lo concerniente a Obra Pública, en este caso se ejerció un 104.3% respecto a lo presupuestado.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 144.4%

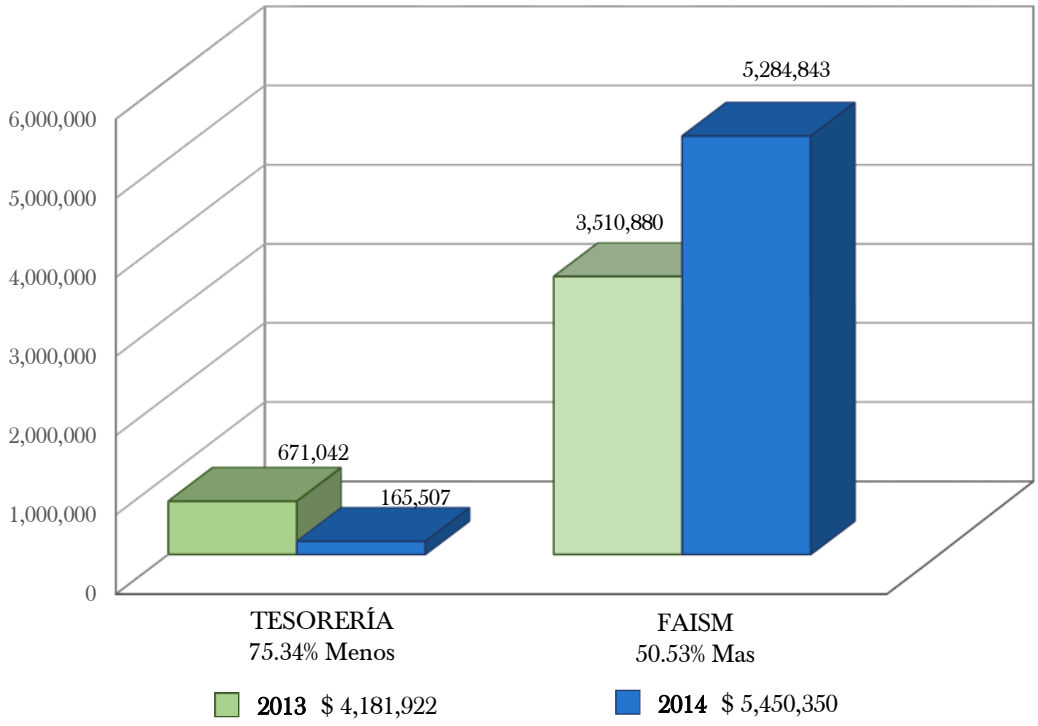
Los porcentajes de participación financiera para el programa de Obras y Acciones con relación a los egresos totales de las diversas fuentes de financiamiento, se informan a continuación:

De los recursos ejercidos de Tesorería Municipal por $ 11,286,673, se destinó a Obra Pública $ 165,507, que representa el 1.47% y el 98.53% se utilizó en la operación y funcionamiento de la Administración Municipal.

De los recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014 por $ 5,285,297, se destinó a Obra Pública y Acciones $ 5,284,843, que significó el 99.99% y el 0.01% se utilizó en el pago de comisiones bancarias.

En la gráfica siguiente se presentan los recursos ejercidos en Obra Pública en 2014 en comparación con el ejercicio 2013, así como el porcentaje de variación.

Gráfica No. 6
Comparativo de Recursos Ejercidos en Obra Pública con el Ejercicio 2013

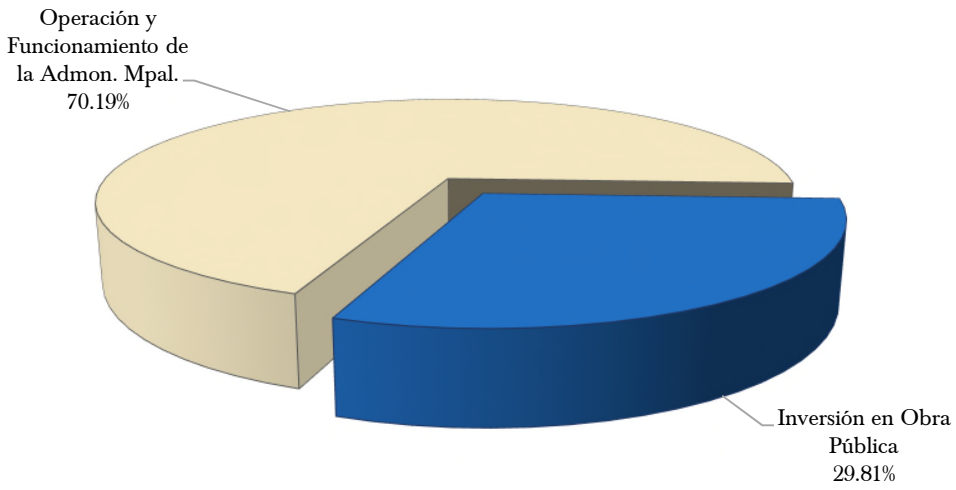


FAISM.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

En lo que corresponde al gasto total ejercido en Obra Pública al cierre del ejercicio 2014, presenta un aumento de $ 1,268,428, que representa el 30.33% en comparación con el ejercicio 2013.

Del total de recursos erogados por el H. Ayuntamiento por $ 18,282,065, destinó a Obra Pública y Acciones $ 5,450,350.

Gráfica No. 7
Inversión en Obra Pública Respecto a los Egresos Totales



Inversión Total Ejercida $ 18,282,065

De los datos y gráfica anteriores se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

b) Inversión en Obra:

Inversión en Obra / Egresos Totales

5,450,350 / 18,282,065 = 0.298

Este Indicador nos muestra en forma porcentual lo que representa el gasto de Obra Pública respecto al gasto total, que para este caso representa un 29.8%.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 36.7%.

Fiscalización de Obras del Ejercicio Presupuestal 2014

Del total ejercido en obra pública por $ 5,450,350 se realizaron trabajos de auditoría a las obras seleccionadas, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente $ 5,101,395 que representa el 93.59% del total aplicado en obra.

De las 21 obras terminadas en el programa general de Obras y Acciones, se fiscalizaron documental, técnica y físicamente 17 obras, lo que representa un 80.95%; 17 obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014, de cuya fiscalización se determinó que las 17 obras se encuentran indeterminadas (debido a que no presentaron los expedientes unitarios de obra).

En cuanto a la operatividad de las obras, las 17 obras se encuentran indeterminadas (debido a que no presentaron los expedientes unitarios de obra).

Cuadro No. 11
Obras Fiscalizadas Ejercicio 2014

No. de Obra	Programa	Tipo de Obra	Localidad	Inversión Aprobada	Inversión Comprobada
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014				**5,101,395**	
1	Agua Potable	Instalación de Bomba de 4", Tazones, Motor y Subestación Eléctrica	San Bernardo	397,313	
2	Agua Potable	Agua Potable con Energía Solar	Barajas	154,488	
3	Agua Potable	Bomba, Tubería, Equipo de Cloración y Subestación Eléctrica en Pozo de Agua Potable	Amador	150,879	
4	Agua Potable	Equipamiento de Depósito o Tanque de Agua Potable	Pueblo Nuevo	77,791	
5	Agua Potable	Red de Agua Potable con Instalación de Tinaco de 10,000 lts. para su Almacenamiento	Alférez	300,000	
6	Agua Potable	Línea de Conducción de Agua Potable, Cárcamo y 24 Tomas Domiciliarias	San Bernardo	274,100	
7	Agua Potable	Depósito o Tanque de Agua Potable	El Durazno	65,000	

8	Agua Potable	Red de Distribución de Agua Potable	El Aguaje	67,644	
9	Urbanización	Construcción de Pavimento Hidráulico	Muñoz	154,000	
10	Mejoramiento de Vivienda	42 Módulos de Baños	Varias Localidades	970,200	
11	Mejoramiento de Vivienda	Rehabilitación de Baños	División del Norte	531,300	
12	Mejoramiento de Vivienda	Construcción de Baños Ecológicos	Barajas, Rancho de Sosa y El Alamillo	988,000	
13	Mejoramiento de Vivienda	22 Módulos de Baños	Varias Localidades	254,100	
14	Mejoramiento de Vivienda	Construcción de Piso Firme	Varias Localidades	208,725	
15	Caminos Rurales	Reconstrucción de Caminos Rurales	Charco Azul	170,000	
16	Caminos Rurales	Rehabilitación de Camino	El Colorado, San José del Tule, Jesús María, Casco del Salto y San Simón	241,280	
17	Caminos Rurales	Vado en Arrollo Colorado	San Bernardo	96,575	
			Total	**5,101,395**	

FUENTE: Información Preliminar de Cuenta Pública 2014
NOTA: La diferencia entre inversión aprobada y comprobada por $ 5,101,395 corresponde a: faltante de documentación comprobatoria.

III.4. Posición Financiera

El análisis referente a la situación financiera que muestra el Municipio al 31 de diciembre de 2014 consistió en verificar documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestren de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones Municipales.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera informado por el H. Ayuntamiento:

Cuadro No. 12
Estado de Situación Financiera

Activo		**Pasivo**	
Activo Circulante		**Pasivo a Corto Plazo**	
Caja	105,913	Proveedores	842,141
Bancos	260,971	Acreedores	18,341
Deudores Diversos	341,809	Retenciones por Pagar	3,384,702
Ant a Prov y Contratistas	400,000		
Almacén	69,529		
Crédito al Salario	786,432		
Total Activo Circulante	**1,964,654**	**Total Pasivo a Corto Plazo**	**4,245,184**
Activo Fijo			
		Total Pasivo	**4,245,184**
Edificios	513,098		
Maquinaria y Equipo	2,062,400	**Patrimonio**	
Equipo de Transporte	1,155,135		
Mobiliario y Equipo de Oficina	107,562	Patrimonio Acumulado	4,036,718
Equipo de Comunicación	181,600	Superávit o Déficit del Ejercicio	-1,554,124
Equipo de Computo	74,302	Superávit o Déficit de Ej. Ant.	-668,976
Herramientas	51		
Total Activo Fijo	**4,094,148**	**Total Patrimonio**	**1,813,618**
Total Activo	**6,058,802**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**6,058,802**

FUENTE: Cuenta Pública 2014

Analizando la información financiera presentada por el Municipio, obtenemos los siguientes Indicadores de Desempeño:

a) Liquidez

Activo Circulante / Pasivo Corto Plazo

1,964,654 / 4,245,184 = 0.463

Este Indicador muestra el Desempeño respecto a la capacidad a corto plazo que tiene el Municipio para hacer frente a sus obligaciones; en este caso podemos observar que no se tiene la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 1.258 veces

b) Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total - Obras en Proceso

4,245,184 / 6,058,802 - 0 = 0.701

Este Indicador muestra el Desempeño respecto al grado de endeudamiento que tiene el Municipio; en términos porcentuales representa que un 70.1% de los bienes y derechos del Municipio se financian con pasivo.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 61.9%

c) Pasivo Corto Plazo

Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total

4,245,184 / 4,245,184 = 1.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales, que de los adeudos totales del Municipio, se tendrá que hacer frente en un corto plazo a 100.0% de ellos.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 57.5%

d) Pasivo Largo Plazo

Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total

0 / 4,245,184 = 0.000

Este Indicador de Desempeño muestra en términos porcentuales que el Pasivo a Largo Plazo representa un 0.0% del Pasivo Total del Municipio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 42.5%

Los dos Indicadores que anteceden muestran la distribución de los pasivos totales del Municipio.

e) Déficit del Ejercicio

Ingresos Totales – Egresos Totales

16,727,941 - 18,282,065 = -1,554,124

Este Indicador muestra el Desempeño que observó el Municipio respecto al ejercicio de los recursos obtenidos, en este caso nos indica la cantidad de recursos sobreejercidos.

IV. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Conforme a las disposiciones legales aplicables, los HH. Ayuntamientos, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se auxilian de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y además, con el objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, se apoyan en sus Organismos Públicos Descentralizados, los cuales son creados mediante Decreto Legislativo o bien por Acuerdo de Cabildo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independientes de la personalidad jurídica y patrimonio de los propios Ayuntamientos. Y en este sentido, los Organismos Públicos Descentralizados, aún y cuando forman parte de la Administración Municipal, no presentan Cuenta Pública; sin embargo, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado efectúa el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal correspondiente, con base a la información financiera que presentan en forma periódica ante esta Entidad, por lo que se consideró importante incluir en el presente Informe, los resultados de dicho análisis y evaluación.

A tal efecto, este Municipio, actualmente tiene como Organismo Público Descentralizado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Bernardo, Dgo., constituido a través de Acuerdo de Cabildo número 9, publicado en el Periódico Oficial número 5 BIS de fecha 16 de enero de 2014.

IV.1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Bernardo, Dgo.

(DIF)

IV.1.1 Ingresos

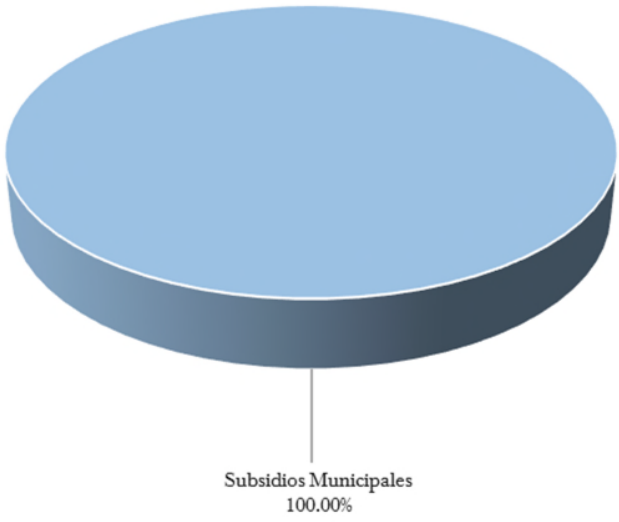
El DIF obtuvo en el ejercicio presupuestal 2014 Ingresos por $ 862,379, integrados de la siguiente manera:

Cuadro No. 13
Ingresos Obtenidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Aprovechamientos		
Subsidios Municipales	862,379	100.00%
Total	**862,379**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2014.

Gráfica No. 8
Ingresos Obtenidos



Del análisis efectuado a los Ingresos obtenidos en el ejercicio 2014 se desprende el siguiente Indicador de Desempeño:

a) Dependencia Financiera Municipal

Subsidio Municipal / Ingreso Total

862,379 / 862,379 = 1.000

Este Indicador nos muestra que el DIF para llevar a cabo sus actividades, depende financieramente del Subsidio Municipal, ya que éste representa el 100.0% de los Ingresos del ejercicio.

El promedio Municipal en el Estado para este Indicador de Desempeño es de 97.2%.

Conforme a registros contables del Municipio, otorgó subsidio al DIF por $ 862,984, y el Organismo registra subsidio municipal recibido por $ 862,379, la diferencia es de $ 605, de la cual el Organismo no presenta solventación.

IV.1.2 Egresos

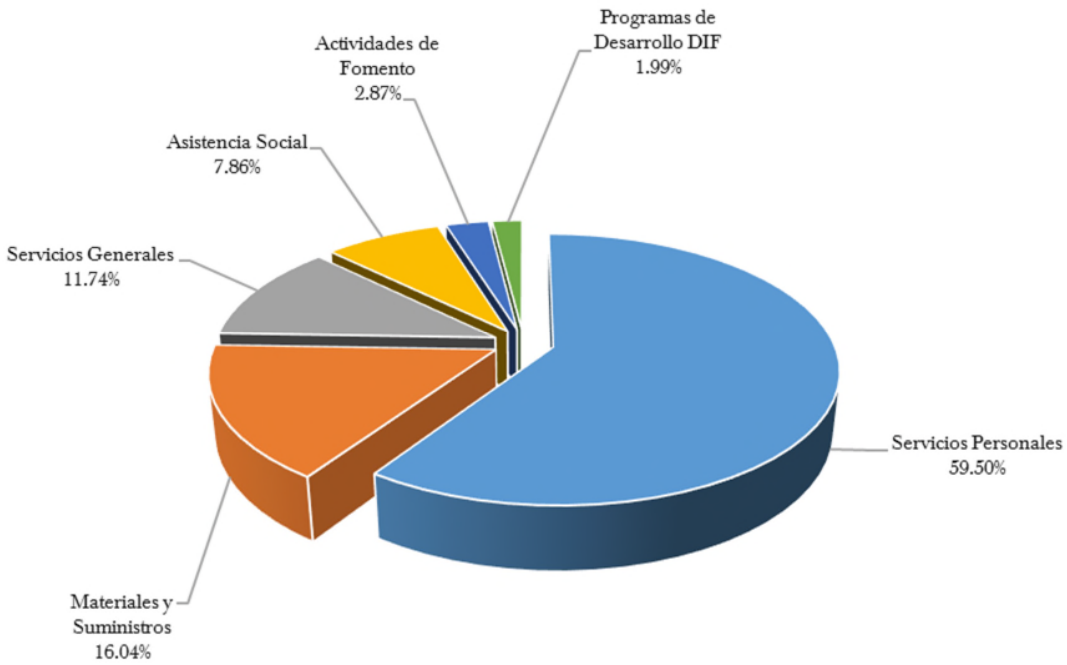
El DIF ejerció recursos durante 2014 por $ 879,146, en los conceptos que se muestran a continuación:

Cuadro No. 14
Recursos Ejercidos

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	523,126	59.50%
Materiales y Suministros	140,993	16.04%
Servicios Generales	103,213	11.74%
Asistencia Social	69,143	7.86%
Actividades de Fomento	25,219	2.87%
Programas de Desarrollo DIF	17,452	1.99%
Total	**879,146**	**100.00%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF del ejercicio 2014.

Gráfica No. 9
Recursos Ejercidos



Del análisis a los recursos ejercidos se concluye que el DIF aplicó el 59.50% en el pago de Servicios Personales por prestaciones a personal administrativo, coordinadoras y promotoras de los diferentes programas que opera el DIF, y el 12.72% en Programas de Desarrollo, Actividades de Fomento y Asistencia Social.

De la comparación de los recursos obtenidos y ejercidos en el 2013 y el ejercicio 2014 se obtuvo lo siguiente:

Cuadro No. 15
Comparativo de Recursos Obtenidos

Concepto	2013	2014	Variación	Porcentaje
Aprovechamientos				
Subsidios Municipales	743,386	862,379	118,993	16.01%
Ingresos Propios	42,738	0	-42,738	-100.00%
Total	**786,124**	**862,379**	**76,255**	**9.70%**

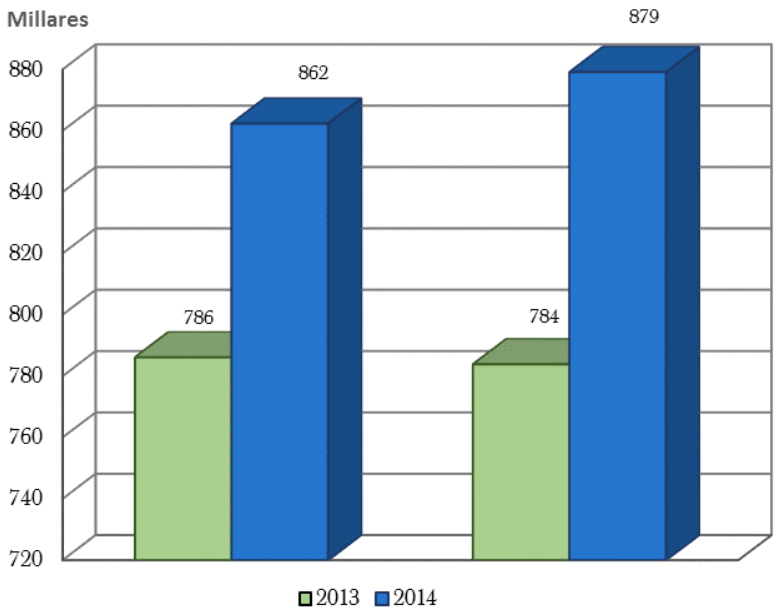
FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2013 y 2014.

Cuadro No. 16
Comparativo de Recursos Ejercidos

Concepto	2013	2014	Variación	Porcentaje
Servicios Personales	373,061	523,126	150,065	40.23%
Materiales y Suministros	134,800	140,993	6,193	4.59%
Servicios Generales	61,972	103,213	41,241	66.55%
Asistencia Social	174,135	69,143	-104,992	-60.29%
Actividades de Fomento	27,202	25,219	-1,983	-7.29%
Programas de Desarrollo DIF	12,696	17,452	4,756	37.46%
Total	**783,866**	**879,146**	**95,280**	**12.16%**

FUENTE: Información Preliminar del DIF de los ejercicios 2013 y 2014.

Gráfica No. 10
Comparativo de Recursos Obtenidos y Ejercidos



Los Ingresos de 2014, en términos relativos aumentaron en comparación al 2013, en un 9.70% y los Egresos en un 12.16%; si consideramos que durante 2014 la inflación fue de un 3.16%, concluimos que en términos reales los Ingresos del DIF aumentaron en un 6.54% y los Egresos en un 9.00%.

V. OBSERVACIONES

Como resultado de la revisión y fiscalización, efectuadas a la Cuenta Pública presentada por el H. Ayuntamiento, así como a los Informes Preliminares correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado determinó Observaciones derivadas de la detección de errores, omisiones e inconsistencias, las cuales fueron notificadas en forma preliminar y fueron atendidas para su respectiva solventación en la oportunidad que el H. Ayuntamiento consideró conveniente, de acuerdo a los requerimientos formulados por esta Entidad.

No obstante lo anterior, a la fecha de la presentación de éste Informe, persisten las siguientes Observaciones:

V.1. De las que pudieran causar daños y/o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal por $ 2,852,678

V.1.1. Financieras por $ 2,380,010

Tesorería por $ 1,032,415

1. Ingresos no depositados ni registrados por $ 1,800
2. Erogaciones que no corresponden al ente fiscalizado por $ 317,929
3. Erogaciones comprobadas con documentación apócrifa por $ 6,000
4. Falta de documentación justificativa y complementaria por $ 599,526
5. Personal con incompatibilidad de horarios por $ 107,160

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2014 por $ 161,522

1. Traspasos entre fondos por $ 161,522

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2009 por $ 44

1. Erogaciones realizadas en conceptos no autorizados por $ 44

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014 por $ 1,186,029

1. Erogaciones realizadas en conceptos no autorizados por $ 1,186,029

V.1.2. Obra Pública por $ 472,668

Tesorería Municipal por $ 191,898

1. Conceptos pagados no ejecutados por $ 22,202
2. Deficiencias técnicas constructivas por $ 6,160
3. Anticipo no amortizado por $ 163,536

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014 por $ 280,770

1. Deficiencias técnicas constructivas por $ 198,976
2. Anticipo no amortizado por $ 81,794

V.1.3. Descentralizados por $ 26,685

Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo. por $ 26,685

1. Conceptos de gasto pagados por duplicado por $ 26,685

V.2. Observaciones de Control Interno

De igual manera, como resultado de la revisión y fiscalización aludida, se determinaron diversas omisiones, errores, deficiencias e inconsistencias, respecto a los sistemas de Control Interno Municipal, relacionadas con la recaudación, manejo, custodia, control y aplicación de los recursos públicos que el Municipio utilizó para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus presupuestos, planes y programas aprobados, mismas que persisten hasta esta fecha al no haber sido subsanadas en su totalidad, mismas que, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, deberán ser atendidas y solventadas por el Ayuntamiento mediante las acciones administrativas y legales que correspondan de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, y de las cuales pudieran derivarse responsabilidades, por lo que este Órgano Técnico de Fiscalización efectuará el seguimiento correspondiente en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; consistentes en:

V.2.1. Financieras

1. Deficiencias en el control interno
2. Deficiencias en registros contables
3. Falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera
4. Incumplimiento al principio de anualidad

V.2.2. Obra Pública

1. Saldos no ejercidos
2. Falta de fianzas de cumplimiento de contrato y vicios ocultos
3. Saldos por ejercer
4. Pagos por acreditar
5. Retenciones no enteradas
6. Falta de acta de entrega recepción

V.2.3. Omisión de elementos en el contenido básico de la Cuenta Pública

1. No se anexaron a la Cuenta Pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014.
2. No se anexaron a la Cuenta Pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2014.
3. No se anexaron a la Cuenta Pública los formatos del cierre de obra del Fondo de Tesorería Municipal.

V.2.4. Descentralizados

Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo.

1. Ingresos sin documentación de control interno
2. Falta de análisis de saldos acreedores del Organismo

Se considera necesario señalar, que además de lo descrito anteriormente, de igual manera se determinaron Observaciones a la Integración de la Cuenta Pública, derivadas de errores, omisiones e inconsistencias diversas en los formatos que la integran.

VI. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 86 fracción I, en relación con lo señalado por el diverso 170, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI; y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

No obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014 en todos los aspectos importantes mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el apartado VI. OBSERVACIONES del presente Informe de Resultados, y así como de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2015

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 86 fracción I, en relación con lo señalado por el diverso 170, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI; y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración Municipal y los resultados de las operaciones efectuadas, cumplieron con las disposiciones normativas aplicables.

La opinión antes descrita se emite exceptuando lo señalado en el apartado **VI. OBSERVACIONES**, en cuyo caso esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, llevará a cabo la substanciación de los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados, para su seguimiento correspondiente y del cual pudieran desprenderse nuevos hallazgos.

Lo anterior significa que, no obstante que la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014, mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita, respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2015

VII. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 86 fracción I, en relación con lo señalado por el diverso 170, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2, 4, 6 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y XI; y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, así como a las disposiciones señaladas en el artículo 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios, en concordancia con lo dispuesto por la fracción III del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; en opinión de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los Estados Financieros y demás información que integra la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y de acuerdo a los procedimientos aplicados sobre la muestra seleccionada, contiene errores y omisiones en la información financiera, por lo que no proporcionan una seguridad razonable en la información presentada por el H. Ayuntamiento de este Municipio, dado que no se cumplió con las disposiciones legales aplicables al ejercicio de recursos respecto de las operaciones examinadas, arrojando un monto Observado por un importe de $ 5,000,000 como se precisa en el Apartado VI. OBSERVACIONES operaciones de las cuales pudieran derivarse daños o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal, en cuyo caso, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, acorde a lo dispuesto por el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior de referencia, substanciará y dará seguimiento a los procedimientos administrativos que correspondan, de acuerdo a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del propio seguimiento a las mismas.

Lo anterior significa que, debido a que la Cuenta Pública del Municipio de Canelas, Dgo., correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2013, no mostró aceptablemente el ejercicio de su gestión financiera pública conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acorde a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (Principios de Contabilidad aplicables al Sector Público), esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, una vez dictaminada la Cuenta Pública de referencia, procederá a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita,

respecto a las Observaciones contenidas en el presente Informe de Resultados y de aquellas otras que se deriven del seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de Responsabilidades y el fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones que procedan, con apego a la Ley de la materia.

Victoria de Durango, Dgo., Julio de 2015

VII. ANEXOS

VII.1. Comparativo Presupuestal de Ingresos

ANEXO 1

Cuenta	Presupuesto	Obtenido	Diferencia
IMPUESTOS	**169,050**	**214,182**	**45,132**
Predial	157,500	194,674	37,174
Predial del Ejercicio	141,750	168,372	26,622
Predial de Ejercicios Anteriores	15,750	26,302	10,552
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	10,500	19,508	9,008
Ejercicio de Actividades Mercantiles, Industriales, Agrícolas y Ganaderas	0	0	0
Diversiones y Espectáculos	1,050	0	-1,050
Actividades Comerciales y Oficios Ambulantes	0	0	0
Sobre Anuncios	0	0	0
DERECHOS	**939,750**	**588,256**	**-351,494**
Por Servicio de Rastro	2,100	650	-1,450
Servicio de Panteones Municipales	0	0	0
Servicio de Alineación de Predios y Fijación de Números Oficiales	0	0	0
Construcciones, Reconstrucciones, Reparaciones y Demoliciones	0	0	0
Fraccionamientos	0	0	0
Cooperación para Obras Públicas	0	0	0
Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	0	0	0
Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	89,250	53,840	-35,410
Del Ejercicio	68,250	43,420	-24,830
De Ejercicios Anteriores	21,000	10,420	-10,580
Servicio de Saneamiento	0	0	0
Sobre Vehículos	0	0	0
Registro de Fierros de Herrar y Expedición de Tarjetas de Identificación	0	0	0
Certificados, Registros, Actas y Legalización	0	0	0
Empadronamiento	0	0	0
Expedición de Licencias y Refrendos	795,900	533,766	-262,134
Expendios de Bebidas Alcohólicas	795,900	533,766	-262,134
Expedición	34,650	0	-34,650
Refrendo	761,250	533,766	-227,484
Anuncios	0	0	0
Apertura de Negocios en Horas Extraordinarias	0	0	0

Inspección y Vigilancia para la Seguridad Pública	0	0	0
Revisión, Inspección y Servicios	0	0	0
Explotación Comercial de Material de Construcción	0	0	0
Servicios Catastrales	0	0	0
Servicios de Certificaciones, Legalizaciones y Expedición de Copias Certificadas	0	0	0
Canalización de Instalaciones Subterráneas, de Casetas Telefónicas y Postes de Luz	0	0	0
Establecimiento de Instalación de Mobiliario Urbano y Publicitario, en la Vía Pública	0	0	0
Autorización para la Colocación de Anuncios Publicitarios, en lugares distintos del propio Establecimiento Comercial, en Relación a la Contaminación Visual del Municipio	0	0	0
Servicio Público de Iluminación	52,500	0	-52,500
Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública en aquellos lugares donde existen Aparatos Marcadores de Tiempo	0	0	0
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**0**	**0**	**0**
Captación de Agua	0	0	0
Instalación de Tuberías de Distribución de Agua	0	0	0
Construcción o Reconstrucción de Alcantarillado, Drenaje, Desagüe, Entubamiento de Aguas de Ríos, Arroyos y Canales	0	0	0
Pavimentación de Calles y Avenidas	0	0	0
Apertura, Ampliación y Prolongación de Calles y Avenidas	0	0	0
Construcción y Reconstrucción de Banquetas	0	0	0
Instalación de Alumbrado Público	0	0	0
PRODUCTOS	**2,100**	**25,000**	**22,900**
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Pertenecientes al Municipio	0	0	0
Arrendamiento de Bienes Propiedad del Municipio	0	25,000	25,000
Establecimientos o Empresas que dependan del Municipio	0	0	0
Fianzas a Favor del Municipio	0	0	0
Créditos a Favor del Municipio	2,100	0	-2,100
Venta de Bienes Mostrencos y Abandonados	0	0	0
Venta de Objetos Recogidos por Autoridades Municipales	0	0	0
Estacionamiento de Vehículos	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	**10,500**	**41,001**	**30,501**
Recargos	0	0	0
Multas Municipales	5,250	1,212	-4,038

Multas por Seguridad Pública	5,250	1,212	-4,038
Multas por Seguridad Vial	0	0	0
Multas por Inspección Municipal	0	0	0
Rezago	0	0	0
Fianzas que se hagan efectivas a favor del Municipio por Resolución firme de Autoridad competente	0	0	0
Donativos y Aportaciones	0	0	0
Subsidios	0	38,308	38,308
Coop. del Gob. Federal, del Estado, Org. Desc. Emp.	0	0	0
Multas Federales no Fiscales	0	0	0
No Especificados	5,250	1,481	-3,769
PARTICIPACIONES	**8,550,455**	**8,592,061**	**41,606**
Fondo General de Participaciones	5,642,448	5,584,728	-57,720
Fondo de Fomento Municipal	2,266,340	2,267,578	1,238
Impuesto Sobre Tenencias y Uso de Vehículos	6,027	3,953	-2,074
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	116,365	115,263	-1,102
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	42,972	79,652	36,680
Fondo Estatal	21,304	9,591	-11,713
Fondo de Fiscalización	301,493	332,364	30,871
Impuesto Especial S/Producción y Servicios Sobre Venta de Gasolina y Diesel	138,509	183,935	45,426
Fondo de Compensación ISAN	14,997	14,997	0
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	**7,017,441**	**7,267,441**	**250,000**
Los que con Carácter y Excepcionalmente Decrete la H. Legislatura para el pago de Obras o Servicios Accidentales	0	0	0
Prestaciones Financieras y Obligaciones que Adquiera el Municipio para fines de Interés Público con Autorización y Aprobación de la H. Legislatura del Estado	0	0	0
Aportaciones Extraordinarias de los Gobiernos Federal y Estatal	7,017,441	7,267,441	250,000
Aportaciones Federales Ramo 33	7,017,441	7,017,441	0
Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal	1,785,174	1,785,174	0
Fondo Estatal para la Infraestructura Social Municipal	5,232,267	5,232,267	0
Rendimientos Financieros	0	0	0
Aportaciones del Gobierno del Estado	0	250,000	250,000
Otros Apoyos	0	250,000	250,000
Aportaciones de Terceros	0	0	0
En Efectivo	0	0	0
En Especie	0	0	0

Los Adicionales Sobre Impuestos y Derechos Municipales que Decrete el Congreso para el Sostenimiento de Instituciones diversas	0	0	0
Expropiaciones	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
Verificación y Cumplimiento de Obligación de pago	0	0	0
Otros Incentivos de Colaboración Administrativa	0	0	0
Otras Operaciones Extraordinarias	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	**16,689,296**	**16,727,941**	**38,645**

VII.2. Comparativo Presupuestal de Egresos

ANEXO 2

Cuenta	Presupuesto	Ejercido	Diferencia
SERVICIOS PERSONALES	**5,290,183**	**5,849,588**	**-559,405**
Sueldos al Personal del Municipio	4,108,951	4,668,863	-559,912
Sueldos	4,104,951	4,668,863	-563,912
Subsidio al Empleo	0	0	0
Bono de Puntualidad	0	0	0
Bono de Asistencia	0	0	0
Vacaciones	4,000	0	4,000
Horas Extras	0	0	0
Prima Dominical	0	0	0
Sueldos Extraordinarios	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0
Capacitación Servidores Públicos	0	0	0
Prima Vacacional	0	0	0
Jubilaciones e Indemnizaciones	168,000	168,000	0
Aguinaldos	224,608	228,607	-3,999
Pasajes y Viáticos	336,224	331,718	4,506
Honorarios	452,400	452,400	0
Despensa	0	0	0
Fondo de Ahorro para el Retiro	0	0	0
Crédito al Salario	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	**1,396,909**	**1,244,887**	**152,022**
Papelería y Artículos de Escritorio	54,702	54,702	0
Combustibles y Lubricantes	1,009,796	1,009,796	0
Medicinas y Materiales de Botiquín	0	0	0
Artículos de Limpieza	13,278	13,278	0
Material Eléctrico	47,256	47,256	0
Libros, Revistas y Periódicos	0	0	0
Material Deportivo	0	0	0
Material Didáctico	0	0	0
Uniformes al Personal	39,787	17,765	22,022
Herramientas Menores	158,772	28,772	130,000
Adquisición de Municiones	0	0	0
Alimentos	61,659	61,659	0
Otros Materiales y Suministros	11,659	11,659	0

SERVICIOS GENERALES	**3,567,943**	**3,645,047**	**-77,104**
Correos y Telégrafos	0	0	0
Teléfonos	66,673	66,673	0
Energía Eléctrica	237,270	237,271	-1
Alumbrado Público	1,003,550	1,003,550	0
Agua Potable	0	0	0
IMSS, ISSSTE o Servicios Médicos	0	0	0
Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	19,144	19,144	0
Mantenimiento de Vehículos	177,107	133,015	44,092
Mantenimiento de Obras y Servicios Públicos	722,117	852,117	-130,000
Mantenimiento de Edificios	172,890	172,890	0
Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	344,586	344,586	0
Comisiones Bancarias	10,760	1,956	8,804
Intereses Bancarios	0	0	0
Impresiones y Reproducciones	57,890	57,890	0
Difusión e Información	36,094	36,094	0
Actividades Cívicas, Sociales y Culturales	522,826	522,826	0
Estudio e Investigación Proyectos	41,768	41,768	0
Atención a Visitantes	40,710	40,709	1
Primas y Gastos de Seguros	26,824	26,824	0
Pago de Impuestos	0	0	0
Fomento Deportivo	9,432	9,432	0
Alimentación a Presos	0	0	0
Fletes y Maniobras	70,000	0	70,000
Servicio por Maquilación e Información	0	0	0
INFONAVIT, FOVISSSTE	0	0	0
Otros Servicios Generales	8,302	78,302	-70,000
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	**1,122,503**	**1,411,235**	**-288,732**
Subsidios Educacionales	122,825	122,825	0
Seguridad Social	0	0	0
Subsidios a Organizaciones	72,050	72,050	0
Subsidios al DIF	862,984	862,984	0
Donativos y Cooperaciones	64,644	310,299	-245,655
Otros Subsidios	0	43,077	-43,077
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	**84,291**	**680,958**	**-596,667**
Bienes Muebles	84,291	680,958	-596,667
Adquisición de Vehículos	0	470,633	-470,633
Adquisición de Muebles y Enseres	1,854	1,854	0
Adquisición de Armas	0	0	0

Adquisición de Maquinaria y Equipo	0	16,900	-16,900
Adquisición Equipo de Cómputo	0	9,971	-9,971
Adquisición Equipo de Comunicación	82,437	181,600	-99,163
Bienes Inmuebles	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios	0	0	0
OBRAS PÚBLICAS	**5,227,467**	**5,450,350**	**-222,883**
Agua Potable	0	1,398,656	-1,398,656
Alcantarillado	0	0	0
Drenaje y Letrinas	0	0	0
Urbanización Municipal	5,227,467	154,000	5,073,467
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	0	0	0
Infraestructura Básica de Salud	0	71,753	-71,753
Infraestructura Básica Educativa	0	0	0
Mejoramiento de Viviendas	0	3,054,639	-3,054,639
Caminos Rurales	0	570,854	-570,854
Infraestructura Productiva Rural	0	0	0
Programa de Estímulos a la Educación	0	0	0
Definición y Conducción de la Planeación P/ Dsllo.	0	200,448	-200,448
Otras Construcciones	0	0	0
AMORTIZACIÓN E INTERESES DE DEUDA PÚBLICA	**0**	**0**	**0**
Amortización de Deuda Pública	0	0	0
Intereses de Deuda Pública	0	0	0
Pago de Adefas	0	0	0
			0
TOTAL DE EGRESOS	**16,689,296**	**18,282,065**	**-1,592,769**

NOTA: “Las cifras pueden variar debido al redondeo”